

El Magisterio Gerundense

ÓRGANO DE LOS MAESTROS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA

Se publica todos los jueves

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Discurso del Sr. Albert

SEÑORES DIPUTADOS:

Mi intervención en este debate no obedece á deberes de disciplina, de los cuales estoy libre en absoluto: vengo á esta discusión por estímulos de mi inteligencia, por impulsos de mi corazón; vengo á este debate con todos los entusiasmos, con todas las acritudes y nostalgias adquiridas y acumuladas durante largos años de práctica docente en varios ramos del saber. No se me oculta, señores Diputados, la situación difícilísima que me han creado las elocuentes oraciones pronunciadas por los señores que me han precedido en el uso de la palabra; pero no pueden imponerme silencio escrúpulos de amor propio, que yo siempre he podido vencer, ya que al hablar me propongo solamente exponer mis ideas y mis sentimientos con toda franqueza y sinceridad.

Convengo con mi querido amigo don Luis Zulueta en que el presupuesto de Instrucción pública, tal como ha venido á la Cámara, está bien orientado, pero mal nutrido. Este presupuesto mezquino, insuficiente, es el reflejo fiel de nuestra enseñanza oficial, deficiente é ine-

ficaz. El Gobierno liberal no ha traspasado los límites de la «modestia tradicional» de los presupuestos de Instrucción pública. ¡Qué gloria para el partido liberal y qué beneficio para el país, si ese partido hubiera acometido resueltamente, sin timideces ni vacilaciones, la obra de regeneración de la cultura nacional en toda su intensidad y bajo todos sus aspectos, imitando en esto al partido liberal belga cuando en el año 1878 emprendió la reforma de la escuela, iniciando, como dice un benemérito maestro español, una intensa y viva campaña de propaganda, recogiendo donativos, pidiendo limosna para fundar la Escuela Modelo, á cuya sombra nació un plantel de escuelas que transformaron la faz pedagógica de la nación, como transformaron su faz social!

¿Y qué decir de Francia? Siete años después del desastre de Sedán, votaba el Parlamento francés por unanimidad 120 millones de francos para la construcción de escuelas, invirtiendo después otros 500 millones en los diez años sucesivos con el mismo fin? Francia aprovechó en aquella ocasión la lección del gran Moltke, quien rificándose á los maestros de escuela de su país, decía que el maestro había sido el primer factor del triunfo de las armas prusianas. Pero nosotros, ¿qué hemos hecho después de la pérdida de nuestras colonias, y hace ya de ello diez años; qué hemos hecho en pro de la cultura nacional, que es la base más sólida de la regeneración del país? Hemos soñado en nuevas aventuras para tener acaso, ¡no lo quiera Dios!, nuevos desengaños.

Ya sé yo que va á argüirseme con la imposibilidad de remover determinados obstáculos, la incapacidad tributaria del país, la dificultad de improvisar personal, etc. Pero ¿es que para otros fines no se han removido obstáculos, al parecer insuperables? ¿Es que no se han exigido grandes sacrificios al país? ¿Es que no se han improvisado soldados cuando se ha tratado, no de civilizar nuestra Patria, sino de ensanchar sus límites en el exterior? Yo ya sé que sembrar en la escuela es sembrar para recoger en el porvenir, y que el país tiene determinadas impaciencias y los Gobiernos desconfianzas; pero ese mismo porvenir ¿no se ha invocado infinidad de veces, con declamaciones estridentes, cuando se ha tratado de empresas que no son, como la de enseñanza, de amor y de vida?

En el *Diario de las Sesiones* de la Cámara consta mi voto en contra

de un aumento de 5.000 pesetas á dos capitanes generales, y de otro de 15.000 pesetas, en concepto de gratificación, al comandante general de alabarderos, jefe del Cuarto militar del Rey. Yo voté en contra de tales aumentos, concedidos por motivos de decoro, porque un sencillo cálculo me demostró que con el importe de esos aumentos podía mejorarse el sueldo á muchas docenas de maestros que lo tienen suficiente para morir de hambre, y también por motivos de decoro voté en contra de aquellos aumentos; porque yo entiendo, Sres. Diputados, que mientras la raída chaqueta del maestro contraste vergonzosamente con la brillantez del uniforme militar, no podremos presentarnos decorosamente ante el mundo civilizado ni seremos tampoco el pueblo grande que pretendemos ser.

El ejército debe aspirar, y aspira sin duda á ser algo más que el músculo y la sangre nacional, ya que es innegable que tanto ó casi más que en el valor ha de confiar en el valer el éxito de su misión. Yo recuerdo con complacencia, Sres. Diputados, que en la anterior etapa parlamentaria, mientras el Sr. Amado, cuyo amor al ejército es grande, cuya competencia en materias militares es por todos reconocida y admirada, hablaba de los aumentos en los presupuestos de guerra que venían haciendo diferentes Naciones, yo hube de interrumpirle y preguntarle: «¿Y la instrucción pública?». Sentí vivamente interrumpir á S. S.; pero experimenté una gran complacencia al oír las palabras de entusiasmo con que S. S. contestó á mi interrupción, que me prueban (porque seguramente esas palabras son eco de sentimientos que palpitan fuera de aquí) que el ejército ama; quiere, necesita la cultura, porque, al fin y al cabo, las filas del ejército se nutren del pueblo y la instrucción militar ha de ser más fácil por medio de esta cultura y el éxito de las operaciones militares ha de ser más garantido si verdaderamente elevamos el nivel intelectual de nuestro pueblo.

Yo entiendo, Sres. Diputados, que en materia de instrucción, todo lo que se economiza se pierde, como dijo el poeta hablando del sentimiento, á mi modo de ver con menos razón, y entiendo, por tanto, que hay que gastar lo necesario cuando de instrucción se trata. Para ello es preciso saber primero qué necesita el país, y después investigar y exponer claramente lo que el país tiene.

¿Qué necesita el país? El país necesita con imperiosa, con urgente precisión formar el individuo social, formar ese individuo apto, fuerte,

para poder desenvolver todas sus energías dentro del medio ambiente que ha creado la moderna civilización. Es preciso formar el individuo capaz de valerse á sí mismo en la lucha por la existencia.

La industria, el comercio, necesitan, como es sabido, pero nunca bastante repetido, el aumento del nivel intelectual de nuestras clases. Nuestros cónsules en el extranjero se quejan de la incultura de nuestros exportadores, considerando que este es uno de los mayores males para nuestro país, porque dificulta y esteriliza los esfuerzos individuales en la exportación.

Nuestra industria se resiente de la carencia de personal técnico idóneo, y la imperfección que notan los extranjeros en nuestros artículos procede en cierto modo de la insuficiencia, de la ineptitud de este personal. Porque tenemos nosotros unas industrias en España, sobre las cuales descansa en gran parte la vida del país, obligadas á vivir ya que no por su propia virtualidad, de la protección arancelaria, que si es una ventaja para estas industrias, es en cambio un gravísimo inconveniente para otras actividades nacionales y para el consumidor.

Y ¿qué decir de la vida corporativa en España, de esa vida que significa la reunión de varios individuos para una acción común? Muchas de nuestras Sociedades podrían compararse á una reunión de cojos que se unen para andar mejor. Yo oía el otro día al Sr. Ministro de Fomento hablar en lenguaje elocuentísimo, con una alteza de miras digna de todo encomio, de nuestras Cámaras de Comercio, á una de las cuales yo tengo el honor de pertenecer, y el Sr. Ministro de Fomento nos decía que estas Cámaras de Comercio están llamadas á llenar en nuestro país una misión muy alta proporcionando eficaz apoyo y directa información á los Gobiernos; pero yo he observado, señores Diputados, que en las Cámaras de Comercio españolas no poseen los elementos que las componen é integran, el grado de cultura que exigen las necesidades de nuestra vida actual, no solamente de la vida administrativa, sino también de la vida social. Los elementos directivos de estas Cámaras de Comercio y otras Corporaciones suelen tener una relativa competencia, en algunas absoluta; pero el resto, la masa, esa masa de la cual han de extraerse los elementos directivos, carece muchas veces de aquellos conocimientos indispensables para el florecimiento y desarrollo de saludables iniciativas; hasta tal punto,

que cuando los Gobiernos, en momentos de feliz acierto, dan al país organismos, el país no suele dar funciones al Gobierno.

Visto, pues, lo que necesita el país, veamos lo que el país tiene en materia de enseñanza.

El país, en materia de enseñanza, tiene malas escuelas y pobres maestros. Esto se ha proclamado aquí y fuera de aquí en todos los tonos. Se ha dicho en esta Cámara que para vergüenza de nuestra Nación, había escuelas en España para ingresar en las cuales tiene que pasarse por el corredor de una cárcel, donde los alumnos reciben ejemplos de dudosa moralidad antes de oír la voz del maestro. Se ha callado aquí, pero se ha dicho fuera, que en España hay escuelas instaladas en cuadras, en locales contiguos á cementerios, con vistas á ellos, y que las hay también en habitaciones que fueron antes depósitos de cadáveres, y yo digo al Sr. Ministro de Instrucción pública, si en esas poblaciones donde no existen locales á propósito para escuelas, no podrían habilitarse los salones del Ayuntamiento, ya que en ellos se celebran de noche las sesiones, siendo diurnas las clases. Aquí, en Madrid, según se desprende de la Memoria que tengo á mano, hay escuelas en las cuales existen alumnos en mucho mayor número del que higiénicamente pueden contener, y hay, además, en su casa ó en las calles, privados de asistir á la escuela, más de 6.000 niños cuyos padres han formulado las correspondientes peticiones de ingreso.

Si de las escuelas pasamos á los Institutos, yo os he de decir que en el de Gerona, que he visitado recientemente para no citar otros, la clase de Agricultura que explica el director del establecimiento se da en una habitación que era un calabozo, sin más luz que la que entra por un ventanillo situado á la espalda del sillón del profesor; y yo pregunto, Sres. Diputados: con qué entusiasmo se ha de enseñar esta asignatura y con qué eficacia ha de aprenderse en aquella estrechez y semioscuridad de cárcel esa ciencia que nos recuerda la tierra fecunda, el aire libre y el sol? Y la clase de Química del propio Instituto, que explica un ilustradísimo profesor, se cursa en un local recóndito del mismo edificio, al cual da acceso una mezquina escalera, cuya angostura y rapidez son un constante peligro para profesores y alumnos. ¡Y este Instituto de Gerona, que tiene una subvención mezquina para material y reformas del edificio rindió en el ejercicio de 1908-909 un ingreso al Estado de cerca de 18.000 pesetas!

Causa tristeza, Sres. Diputados, que la representación nacional, que la Administración pública, que el ejército dispongan de locales confortables é higiénicos, y que la infancia nacional esté condenada á lugares inmundos, sucios, insalubres, durante seis ó siete horas al día, precisamente estas horas en que la vida ríe en la calle y llora en la escuela. (*El Sr. Amado: Lo mismo le pasa al ejército.*) Así, Sres. Diputados, no es extraño que si matamos la alegría infantil en la escuela, nazca en ella el pesimismo nacional, ese pesimismo que se cierne como una sombra sobre todos nuestros proyectos, sobre nuestras ilusiones é iniciativas. De este modo no resolveremos en España los problemas que interesan á los grandes, estos problemas con más incógnitas que ecuaciones muchas veces, mientras no demos todo el valor que realmente tienen á los términos pequeños.

¿Qué se hace en el extranjero? No voy á hablar de las escuelas de los diferentes países verdaderamente cultos; pero ¡qué diferencia entre las escuelas de que acabo de hablar y las escuelas de Suiza, por ejemplo, cuya visita fué el primordial, si no el objeto único de mi último viaje á aquella República! Séame permitido, Sres. Diputados, á mí, el más modesto de los representantes del país, que sucintamente hable de la impresión que recibí directamente en las escuelas de la Confederación helvética.

Desde la aldea á la capital, tuve ocasión de visitar escuelas de diferentes categorías, y me fijé en una escuela de Oberentfelden, pueblecillo de 1.500 habitantes, con un edificio escuela que cuesta 200.000 francos, y otro 50.000 destinado á gimnasio y espectáculos y tiene de ambos sexos seis maestros con dotación mínima de 1.200 francos anuales. En Aarau, capital del cantón de Argovia, hay un Instituto con 43 profesores que vale un millón de francos, y otros tres edificios que valen otro millón. Berna, para los 70.000 habitantes que componen su población tiene nueve escuelas de primera enseñanza, una de las cuales visité detenidamente. Había en ella un salón para la Junta municipal, que se reúne una vez cada mes invariablemente, compuesta de 16 individuos, personas todas de reconocida competencia; un espacioso salón de conferencias, un lujoso despacho para el director, un cuarto de duchas que son obligatorias (excepto en los meses de Julio y Agosto) y un comedor para los niños pobres, á los cuales se suministra de 120 á 180 litros diarios de leche con su pan correspondiente, cocinillas eco-

nómicas á gas suministrado por el Municipio para enseñanza de las futuras esposas y madres, talleres de carpintería y encuadernación, donde los niños de diez á doce años construyen objetos de uso doméstico, un gran patio para recreo y ejercicios gimnásticos, un extenso campo cedido por el Municipio y cultivado por los niños, propietarios de sus respectivas cosechas. El número de sus aulas es suficiente y capaz cada una de ellas para contener 44 alumnos todas bien aireadas y bien iluminadas, conforme á todos los preceptos de la higiene. Observé en aquellas aulas de paredes blancas, inmaculadas, el retrato de un anciano y dos niños dentro de un modesto marco: era el retrato de Pestalozzi, el hijo ilustre de Zurich, de aquel hombre que dedicó toda su vida de abnegación y altruismo á la educación de los niños. En cambio en las sucias y mugrientas paredes de nuestras escuelas lo que se ve son emblemas de soberanía y de pasión y muerte.

En aquellas escuelas, como en todas las de su género en Suiza, había la enseñanza de anormales, esos anormales que se empadronan escrupulosamente una vez cada año. Los niños anormales vagan las calles de nuestras ciudades, de nuestros pueblos y nuestras aldeas, abandonados á la enseñanza pública, á las enseñanzas del público que los vuelve más imbéciles, más idiotas, convirtiéndolos en estigma vergozoso para nuestro país, cuando en la Confederación suiza son un timbre de gloria para la República, porque ponen de manifiesto los sentimientos humanitarios y altruistas de los ciudadanos.

De ahí que, saliéndonos ya del recinto de escuela y pasando al campo, observamos que las maravillas naturales del país no están maculadas por la miseria rural como en España; es patente allí el aseo y el orden de escuela, porque el campo no es más que su prolongación. Conviven en aquellas escuelas ricos y pobres, y allí se forma la verdadera democracia, esa democracia que tiene raíces en el alma del pueblo, porque el sentimiento del pueblo, no es como aquí una palabra sonora, en un banderín de enganche. En Suiza la asistencia á la escuela es obligatoria; pero es tan grande el placer que en ella experimenta el niño, que bien podemos decir que la enseñanza en Suiza es voluntaria. Aquí, en España, también es obligatoria la enseñanza; pero cuando hablamos á un niño de enseñanza obligatoria, entiende que es escuela obligatoria. Por éste se resiste á dejarse encerrar en ella con resistencia rayana en rebeldía.

Yo no creo, Sres. Diputados, que la rebeldía sea ingénita en nuestra raza; yo creo que es adquirida, empezando á manifestarse en el dintel de la escuela con gravísima y deplorable trascendencia al taller y á la calle, donde se trata luego de reprimirla con violencia, muchas veces brutal, llenando en ciertos casos con sangre inocente vacíos de la enseñanza.

Así, pues, no es de extrañar, Sres. Diputados, oír á los suizos, así los grandes como los chicos, cuando os hablan profundamente entusiasmados de sus escuelas, que os muestran con orgullo los primeros y frecuentan los segundos con verdadero deleite, recordándolas con el mismo fervor con que recuerda el creyente su templo, donde eleva su alma á Dios; ellos en sus escuelas, templos del saber, elevan sus tiernas almas á los grandes ideales de la vida.

Esto, Sres. Diputados, tiene una consecuencia lógica y natural, que es la necesidad de las escuelas.

Yo no comparto el criterio expuesto aquí de una manera harto absoluta de que la escuela sea innecesaria; ni tampoco pretendo posponer el maestro á la escuela. Yo sé que sin escuela hay enseñanza, y sin maestro no. Digo que yo creo que la escuela no es innecesaria, porque he visto de cerca los diferentes fines sociales que llenan en Suiza las escuelas y que debieran también llenar aquí.

Entiendo, Sres. Diputados, que uno de los problemas que urge en nuestro país resolver es la formación de maestros: formarlos y pagarlos bien. Es preciso que desaparezcan de una vez esos sueldos irrisorios, ó mejor dicho, luctuosos, que disfrutaban determinados maestros, y que les convierten en juguete del cacique y en azote del alumno, porque el maestro que cobra poco y vive mal no tiene otra preocupación que la del propio bienestar, nunca la del bienestar ajeno.

Del maestro se tiene en el extranjero un concepto real, elevadísimo, no un concepto abstracto, deprimente, como aquí: aquí al maestro se le nombra en discursos, se le ensalza en letras de molde, pero no se le favorece en el presupuesto; el maestro es recordando hasta en las alturas de las grandes posiciones sociales, sí, todos lo sabemos: pero todos sabemos también que se le recuerda, no para honrarle, sino para honrarse. En el Japón aceptó el general Nogi con noble complacencia el nombramiento de maestro de una escuela de Tokio; donde completa con su entusiasta actuación de educador sus glorias de caudillo.

Un ilustre escritor inglés dice en un párrafo de brillantez y exactitud excepcionales que no concibe misión más alta que la del maestro, que consiste en formar espíritus, caracteres, temperamentos; misión mucho más alta que la de influir en determinados temperamentos ya definidos obrando en circunstancias actuales, y habla del leve alfiler que cae y que conmueve todas las esferas de la vida social la voz del maestro en una humilde escuela de la aldea. Yo recuerdo, Sres. Diputados, uniendo estos extremos, las elocuentísimas palabras de mi sabio amigo el doctor Salillas, cuando la otra tarde nos hablaba de la necesidad de cultivar como flor preciosa la enseñanza rural, la necesidad de destinar á las escuelas rurales los mejores maestros. Estimo yo que basta con mandar allí á los buenos, siempre que se den á la palabra *buenos* la extensión é intensidad debidas.

El Sr. Salillas, en su brillantísimo discurso, nos habló del peligro que corre el ser que ha alcanzado un cierto grado de elevación espiritual dentro de un medio inferior; pero ésto para mí no es un peligro tampoco, como creo también que huelga el señalarlo, porque en Suiza se evita este peligro por medio de las excursiones escolares que yo he visto en Berna y en Basilea, excursiones durante las cuales los maestros y alumnos del campo se saturan del ambiente ciudadano, y los de la ciudad disfrutan de la vida campesina.

Es preciso, Sres. Diputados, introducir en la enseñanza serias y fundamentales reformas desde la primaria hasta la universitaria, especialmente en la primaria, porque en ella adquiere gérmenes que luego trascienden á la Universidad los flamantes *licenciados*, obran en su inmensa mayoría como inexpertos *reclutas* en la vida social.

Es preciso, he dicho antes, formar maestros, y para ello hay que reformar las Escuelas Normales, esas escuelas donde se aprende mucho de lo que ya debería saberse al entrar, y muy poco, casi nada, de lo que debería enseñarse al salir. Por eso yo, mejor que la reforma de las Escuelas Normales en el sentido intelectual, la deseo en el sentido moral; más que en el orden del conocimiento, en el orden de la vocación; y por eso yo pediría la creación en las Escuelas Normales de un noviciado, ya que hemos convenido en que la enseñanza es un sacerdocio.

Y haría extensivo este noviciado al profesorado de los Institutos, porque en ellos más se atiende á la exposición que á la infusión de los

conocimientos, que es para mí una tarea mucho más importante y difícil.

Hay que marcar asimismo el límite que debe separar la enseñanza primaria de la segunda, ya que aquélla contiene materias que se estudian en los Institutos, y que podrían suprimirse en los programas de éstos. Exígense á los alumnos que pretenden ingresar en tales establecimientos algunos pocos conocimientos elementalísimos, cuando debiera exigírseles certificados de estudios del grado superior en la enseñanza primaria, y las economías que se obtuvieran por este concepto en los presupuestos podrían invertirse en material didáctico, y la enseñanza de los Institutos, entonces, fuera más útil y eficaz, y el título de bachiller no sería un papel mojado, como lo es ahora; sino un título que daría derechos y atribuciones reconocidas por el Estado.

La enseñanza técnica, Sres. Diputados, y voy á terminar, ha de ser también objeto en España, de una reforma fundamental. Es preciso cultivar las especialidades. Y recuerdo que hace algunos años funcionó en Madrid una Escuela politécnica donde recibían los aspirantes á ingenieros y á arquitectos comunes enseñanzas.

Fracasó aquel ensayo politécnico por su carácter de tal, derivando los distintos elementos que aquella escuela integraban por los cauces naturales de sus respectivas especialidades. Dábase en aquella escuela una preferencia excesiva al teoricismo, consumiendo preciosas energías del alumno que hubiera echado de menos el profesional en el terreno de la práctica.

Yo hablaría también al Sr. Ministro de Instrucción pública de las cantinas escolares, aunque ya sé que está en su ánimo la protección á tales instituciones, pues en el presupuesto hay una cantidad que resulta exigua en atención al gran desarrollo que han adquirido las cantinas escolares en España, según se desprende de la Memoria que tengo aquí y que conoce S. S., desarrollo potentísimo en ciudades como Barcelona, Valencia, Sevilla, etc. A estas necesidades se atiende en Suiza por medio del alimento que se da á los niños en la escuela; aquí está encomendada tan importante misión á la iniciativa privada.

De la necesidad de las bibliotecas, como complemento de los centros docentes, no hay que hablar; pero yo desearía que el Sr. Ministro de Instrucción pública, ahora ó después, tuviera la bondad de decirme si en esta cifra de 500.000 pesetas que figura en el presupuesto, con

destino á bibliotecas, van incluídas las de libros modernos que creo están en proyecto para Madrid y Barcelona y acaso también para Sevilla; porque de estar contenidas en esta cifra del presupuesto, nos encontraremos con el *cliché* número mil de este malhadado sistema atomístico de uso corriente en España donde se destinan á grandes obras pequeñas cantidades con éxito negativo.

Tales bibliotecas de libros modernos, como sabe S. S. muy bien, exigen grandes desembolsos. No se me oculta la imposibilidad pecuniaria en que se encuentra S. S. para atender á ensayo que S. S. considera de necesidad perentoria; pero es preciso que conste que estas bibliotecas modernas han de tener un gran desarrollo; si no, es mejor no crearlas, porque esas bibliotecas han de servir para todos los niveles intelectuales. El gasto que en ellas hay que hacer es considerable; yo no me atrevo en este momento á fijar la cifra para no asustar á S. S.

En resúmen, Sres. Diputados, se observa en el país, especialmente en las clases populares, un gran anhelo de cultura; es preciso reconocerlo, y es preciso también darle pronta y cumplida satisfacción.

Me decía un amigo la otra tarde en los pasillos que los obreros de la campiña de Jerez de la Frontera después de su jornada de trabajo rudo y áspero recorrían 10, 12 y 15 kilómetros con objeto de asistir á cursos y á conferencias, volviendo después á orillas del Tajo para reanudar su cotidiana labor. Yo de mí sé decir, por experiencia propia, que en el lugar de mi residencia, que tiene unos 12 ó 14.000 habitantes, he explicado dos cursos científicos con un promedio de asistencia de 80 á 90 alumnos; cursos que no pude continuar por circunstancias bien ajenas á mi voluntad y á la de mis oyentes, obreros en su mayor parte, que diariamente me probaban que digerían mis enseñanzas, porque de ellas hacían aplicación en sus hogares y talleres.

Esta reforma de la cultura nacional debe ser la aspiración de todos los partidos, incluso de los partidos más reaccionarios, porque, señores Diputados, pretender gobernar á un pueblo ignorante y por lo tanto inconsciente, es un empeño suicida, es condenarse á muerte. No; es preciso formar la opinión pública en España, porque en España no existe la opinión pública, existen opiniones. Al decir esto, Sres. Diputados, me acuerdo de los aires de fuera, de aquellos aires modernos de que nos hablaba hace pocas tardes el ilustre Presidente del Conse-

jo de Ministros con aquella elocuencia soberana que todos en él admiramos, en su brillantísimo apóstrofe á la minoría tradicionalista, aquellos aires de civilización que se filtran por los resquicios cuando se cierran las puertas en nuestro país; y yo sostengo para terminar, señores Dipudos, que para estos aires tan oxigenados y tan saludables no puedan sernos peligrosos, es preciso robustecer el pulmón nacional, y esto no lo conseguiremos sino por medio de la cultura. (*Muy bien.*)

30 de noviembre de 1910

(*Gaceta* del 1.º de diciembre).—Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia dictando reglas para la tramitación de las instancias en solicitud de certificaciones de antecedentes penales:

«Al reorganizarse el servicio de antecedentes penales en el Registro Central de penados y rebeldes por la Real orden de 1.º de abril de 1896, quedaron taxativamente especificados los preceptos á que habían de sujetarse las instancias presentadas por particulares en solicitud de antecedentes penales, con el trámite preciso que debían seguir para su pronta y eficaz resolución. Mas como quiera que la práctica y el creciente desarrollo del referido Registro Central hayan puesto de manifiesto deficiencias y abusos que deben aclararse y corregirse en beneficio de los particulares y de la Administración en general.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que en la tramitación de las instancias solicitando certificaciones de antecedentes penales se observen las siguientes reglas:

1.ª Las instancias en solicitud de certificación es de antecedentes penales serán dirigidas al Illmo. Sr. Director general de Prisiones, en papel de peseta (clase 11.ª), ó, en su defecto, se reintegrarán con una póliza de igual valor, adherida en la parte superior de la solicitud, y que habrá de quedar inutilizada en el acto de su presentación por el funcionario encargado de su entrada en el Registro, y no por otra persona.

2.ª Los datos que habrán de consignarse en las instancias son: nombre ó nombres y primero y segundo apellidos de la persona interesada; su naturaleza (pueblo ó provincia), edad, estado civil, nombres de sus padres y objeto á que se destina la certificación que se solicita.

3.^a Los particulares que dirijan sus instancias por correo deberán además, expresar las señas de su domicilio, absteniéndose de incluir otra clase de papel ni de póliza que las indicadas en la regla 1.^a, prohibición que se hace extensiva á los que personalmente presenten las instancias en el Registro Central de penados y rebeldes.

A estos últimos les será facilitado en el acto de la entrega de la instancia un resguardo para recoger las certificaciones en el plazo que se les indique en el mismo, que nunca podrá exceder de cuatro días, salvo el caso de imposibilidad material debidamente justificada.

4.^a Las certificaciones podrán ser también solicitadas por persona distinta de aquella á que se contraigan, pero en este caso, si resultaren antecedentes penales, no se entregarán sino mediante autorización expresa del interesado, en donde se hará constar el recibo de la certificación por la persona que á su nombre la hubiere pedido.

5.^a Las instancias que no contengan todos los requisitos expresados en las reglas 1.^a y 2.^a no serán admitidas en el Registro Central, y las que se reciban por correo quedarán sin curso ó serán devueltas á los recurrentes si fuere conocido su domicilio.

6.^a Queda terminantemente prohibido enviar á la Dirección general letras ó libranzas para reintegro y expedición de las certificaciones solicitadas. Todas las que se recibieren en lo sucesivo serán devueltas al punto de su procedencia, quedando exento el Registro de toda responsabilidad.

7.^a Cada solicitud no podrá comprender más que una sola certificación.

8.^a Las certificaciones continuará, como hasta el presente, siendo talonarias, haciéndose constar en la matriz del libro los mismos datos de la certificación que se expida.

9.^a Los casos que no estén comprendidos en esta Real orden serán objeto de resoluciones especiales de la Superioridad.

Lo que de Real orden digo á V. I. para su conocimiento y fines oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 30 de noviembre de 1910.—*Ruíz y Valarino*.—Señor director general de Prisiones».



CRÓNICA GENERAL

Importante.—Hasta hoy han respondido favorablemente á la conclusión primera de la conversa de 1.º de marzo, las siguientes librerías, que recomendamos con interés y en especial á los maestros:

Librería de Joaquín Serra, Besalú, 18	Figueras
Id. de P. Alegrí Beya, Juan Matas, 17	id.
Id. Dalmáu Carles, Plaza Aceite, 1	Gerona
Id. Franquet Serra, Platería, 26	Gerona
Id. Francisco Geli, Platería	id.
Id. Ruiz y Feliu, Hispano-Americana, Pelayo, 52	Barcelona
Id. José Masdevall, Paláu, 16 (Rambla).	Figueras

(Continuaremos las casas que respondan á nuestro llamamiento.)

Las citadas librerías hacen una bonificación á la Asociación de Maestros. Desde 1.º de junio disponen de un talonario en esta forma.

(Parte que se entregará al Maestro al hacer efectiva una factura.)

Librería de

Bono de por ciento sobre el íntegro de la factura Núm.

de D. de ptas.

..... de

Nota.—Este bono es cobradero solamente por el Presidente de la Asociación del partido respectivo ó un delegado expreso de la misma.

* * *

Asociación del Magisterio público del partido de Santa Coloma de Farnés.

En la reunión general celebrada en la villa de Hostalrich el cuatro de los corientes, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Complimentar una orden del M. I. Sr. Gobernador Civil de Gerona, referente á mandarle un certificado del acta de constitución de la Junta Directiva de esta Asociación.

2.º Suplicar á D. Miguel Santaló, hermano del distinguido Maestro de Gerona, D. Silvestre, residente en Madrid, que se digne representar á esta Asociación en la próxima Asamblea.

3.º Aprobar las cuentas presentadas por el Tesorero Sr. Martí, correspondientes al presente año.

Gaseráns, 9 de Diciembre de 1910.

P. A. de la J. D.—El Secretario, *Narciso Bohigas*.

* * *

El Ayuntamiento de Agullana proyecta construir magníficos edificios escolares mediante un empréstito, por acciones de 50 pesetas.

Celebramos de veras la iniciativa del Concejo de Agullana y felicitamos por ello al Sr. Alcalde de dicha población.

* * *

Recientemente se ha fundado de Palafrugell un centro de cultura, resultando elegido Presidente el maestro D. José Barceló y Secretario D. Pablo Aulestia, también maestro de Palafrugell.

* * *

La Junta directiva de la Asociación provincial ha resuelto afirmativamente la consulta respecto á si debía publicarse por cuenta de la Federación de Maestros de Cataluña el folleto que la Asociación provincial de Tarragona prepara sobre «Atrasos».

* * *

La Asociación del partido de La Bisbal ha satisfecho, por saldo á la Provincial, pesetas treinta y siete.

Quedan en descubierto, según relación publicada en EL MAGISTERIO GERUNDENSE de fecha 1.º de Septiembre, Figueras con 47 ptas. y Puigcerdá con 54'70 id.

* * *

Durante algunos días de la semana última estuvo en Gerona el señor vice-secretario de la Junta Central de Derechos pasivos, activando la liquidación definitiva sobre el desfalco del excajero Sr. Roure. Parece que se realizarán algunos miles de pesetas de la fianza del cajero fugado, pero que no cubrirán el crédito de la Junta Central.

* * *

¡Al Cielo!—Nuestro amigo D. Juan Masjuán pasa por el duro trance de haber perdido un hijo suyo de diez y nueve meses de edad. De-

seamos al maestro de Vilanova de la Muga y á su señora esposa la resignación necesaria.

* * *

Cuentas de material—Deben rendirlas los maestros antes del 20 del corriente.

* * *

Los habilitados de esta provincia remitirán hoy á Madrid las nóminas de diciembre.

* * *

Real Decreto.—Conformándose con las razones expuestas por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Durante el tiempo que las escuelas públicas pertenezcan vacantes, ingresará en el fondo pasivo, además del sueldo legal, las retribuciones, aumentos voluntarios y gratificación de adultos, así como cuantas cantidades figuren en nómina en concepto de personal.

Art. 2.º En adelante, las maestras jubiladas que á la vez sean pensionistas no podrán disfrutar haber pasivo, por ambos conceptos, superior á 2.000 pesetas que es el máximun concedido por ley de 16 de julio de 1887.

Art. 3.º El haber pasivo de las pensiones no podrá exceder en ningún caso de los dos tercios de 2.000 pesetas, ó sean 1.333,33 pesetas.

Art. 4.º Será incompatible el percibo de haberes en activo en el magisterio con los de pasivos.

Art. 5.º La Junta Central de Derechos pasivos dictará cuantas reglas ó circulares considere necesarias para la aplicación de este decreto, y además de las atribuciones que le conceden las disposiciones tercera y cuarta de las generales del reglamento de 25 de noviembre de 1887, inspeccionará las Secciones de Instrucción pública, al objeto de que los servicios con ella relacionados se lleven en debida forma y de que los fondos pasivos no sufran perjuicio alguno.

Dado en Palacio á dos de diciembre de mil novecientos diez.—
ALFONSO.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Julio Burrell*».